

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 786

Declaración de Pedro Treviño sargento de la escolta que condujo al doctor Mier.—

8 de agosto de 1817

En la villa y santuario de nuestra señora de Guadalupe, a ocho de agosto de mil ochocientos diecisiete, siendo las seis de la tarde, ante el bachiller don José Nemesio Montes de Oca, canónigo de esta santa iglesia, y comisario del santo oficio de la inquisición, y el bachiller don José María Marín, que hace de notario en estas diligencias, compareció siendo llamado don Pedro Treviño, licenciado hizo el juramento por Dios nuestro señor, y la señal de la santa cruz, de decir verdad, y guardar secreto en cuanto se le preguntaré, y dijo, ser sargento distinguido de la tercer compañía veterana volante del Nuevo Santander de provincias internas de oriente, le edad de veinticinco años, a quien se le leyó toda esta diligencia, y dijo, iría respondiendo según los artículos que expresa dicha diligencia.

Primeramente fue preguntado desde que día acompañó al padre fray Servando Mier, diecisiete de junio, en que salió arrestado para esta corte, pues fue uno de los electos para su custodia.

Segundo artículo: que no sabe cuando desembarcó, por su fecha; sino por el mes que fue abril, y que no sabe haber estado en otros parajes más que en el de Soto la Marina.

Tercero artículo: Dijo que en todo el tiempo que le ha acompañado, le mostró un manifiesto del padre Ramos, que trata de la indolencia del gobierno de provincias internas, una certificación de Capmany, en Cádiz en que expresa haberse excedido el arzobispo de México, en la sentencia que se le dio por el sermón predicado en esta santa iglesia, por dictamen fiscal, y que el sermón no tenía nada de teología, le enseñó otros cinco papeles, cuyo contenido ignora, por no haber tenido lugar de leerlos, pero que le expresó contenían

la secularización que le concedió el papa, siendo tan solamente a él, a quien se los había manifestado, y que estaba en su acuerdo.

Cuarto artículo: Dijo que lo había referido sobre la augusta majestad del señor don Fernando séptimo, que era hijo espurio; y natural de Pigneatili, grande de España; que las dos infantas, eran hijas también de un guarda valenciano, y que toda la familia real era vaga; que todos sus ejércitos en el día todos se componían de frailes; que su propia majestad ejercía oficios viles de satélites, de los que les tenia en captura cincuenta mil, y doce mil familias emigradas a Francia, por igual causa, que por la miseria que padecía España a los generales, y a los soldados no se les daba sueldo; que a su mesa no le asistían mas que sus dos hermanos; y que la España estaba en peor estado que antes por no haber jurado la constitución; que todas estas contestaciones las tuvo solo, a solo, en Huejutla y Atotonilco el Grande, que sobre esto no tiene más que decir.

Quinto artículo: Dijo, le había expresado, venir destinado a los Estados Unidos, con el fin de poner en giro correspondencia a su casa, para ver si le ministraban reales, y que allí fue donde se unió con Mina, quien lo hizo capellán, con el objeto de pasar a las provincias y poner allí un congreso cívico.

Sexto artículo: Dijo, ser cierto haber intimado el capitán don Félix Cevallos, a la tropa que no tratase con el padre, por estar excomulgado, por el cabildo sede vacante, a lo que respondió dicho padre que por ser prelado doméstico del papa ningún prelado tiene facultad de excomulgarlo; y que no oyó la redargución del jefe, pero si oyó por su boca que le había dicho el reo, que esa bula, contra los que atentasen a las potestades, no era recibida por los reyes de España, en cuya vista, se ratificó el jefe, imponiéndole silencio al reo, para que no escandalizase la tropa.

Séptimo artículo: Dijo, que sólo sabía por boca del padre que el sagrado tribunal, le podía hacer cargo de algunas misas que había dicho, sin expresarle paraje, y que declara no haberle visto hacer funciones episcopales, y que es todo lo que ha visto y sabe, sobre el particular, y que en todo lo cual se ratifica, y sólo añade saber que el dicho padre, por confesión suya, había repartido anónimos, a varias partes, titulados, El Americano, a un Es—pañol, pero que ignora su contenido.

Para este acto han concurrido, en calidad de personas honestas, los bachilleres arriba expresados, y todos lo firmaron por ante mí de que doy fe, en dicho, día, mes y año.— *Bachiller José Nemesio Montes de Oca*, comisario.— Una rúbrica.— *Pedro Treviño de Pereyra*.— Una rúbrica.— *Bachiller Pedro José de Estrada*.— Una rúbrica.— *Miguel Mateo de Estrada*.— Una rúbrica.— Ante mí *José María Marín*, notario.— Una rúbrica.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602